



PROCESOS ELECTORALES Y ACCIONES AFIRMATIVAS



DE URGENTE
Y OBVIA RESOLUCIÓN
Claudia Ivett García
@CLAUDIAIVETT

Rumbo al próximo proceso electoral de 2024 es importante admitir que en México cada vez se avanza un poco más en reconocer los derechos políticos electorales de sectores de la sociedad históricamente discriminados.

Ahora contamos con acciones afirmativas para que los partidos políticos postulen como candidatas y candidatos a personas indígenas, con discapacidad, afromexicanos, de la diversidad sexual y representantes de las comunidades migrantes.

Existen incluso criterios para el registro de candidaturas que deben ser acatados por mandato de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Candidaturas que deben respetar la paridad de género e incluir a los grupos vulnerables en las fórmulas para la Cámara de Diputados y el Senado de la República son un derecho para la sociedad y una obligación para los partidos políticos y las autoridades electorales.

Recordemos que las acciones afirmativas se crearon para incorporar a segmentos de la población altamente discriminados a fin de que participen en nuestra vida política.

Solo así se fortalecerá nuestro sistema democrático. Por ello en esta columna le damos seguimiento puntual a este tipo de candidaturas que son ejemplo de justicia social.

Mujeres

Asimismo, urge disminuir la violencia política a nivel municipal en contra de las mujeres, cuyos derechos políticos hoy están más presentes que nunca.

El próximo año viviremos las elecciones más grandes en la historia de nuestro país: más de 20 mil cargos estarán en juego y es muy importante recordar que al menos la mitad de esos puestos deben recaer en candidaturas de mujeres. Así lo dicta nuestra Constitución.



Segmentos discriminados.

“Urge disminuir la violencia política a nivel municipal en contra de las mujeres”.

A 70 años de distancia desde que las mujeres pudieron ejercer su voto y participar en la vida política del país, aún falta mucho por hacer.

Principalmente debe combatirse la violencia política contra las mujeres en el ámbito municipal, ya que 72% de los casos de violencia política contra las mujeres surge principalmente en ese nivel de gobierno.

Así lo muestran cifras del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

La sociedad mexicana debe estar pendiente de este tema, ya que es responsabilidad de todos. En especial se deben garantizar los derechos políticos electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas, voceras de nuestra diversidad pluricultural.

Ya veremos si en 2024 llegan más mujeres a las presidencias municipales. **V**